

INFORMACIÓN FIDUCIARIA Y/O CONSTRUCTORA SOLUCIÓN DE VIVIENDA	
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL	
Contrato No:	Fecha:
Objeto de la Fiducia	Punto de equilibrio:
Proyecto:	
1. INFORMACIÓN FIDUCIARIO	
Razón social	NIT.
Matricula	Fecha de constitución
Representante legal Principal	Número de identificación
2. INFORMACIÓN FIDEICOMITENTE	
Razón social	NIT.
Matricula	Fecha de constitución
Representante legal Principal	Número de identificación
3. INFORMACIÓN FIDEICOMISARIO	
Razón social	NIT.
Matricula	Fecha de constitución
Representante legal Principal	Número de identificación
4. INFORMACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO	
Razón social	NIT.
Matricula	Fecha de constitución
Representante legal Principal	Número de identificación
5.INFORMACIÓN ADICIONAL	
Apoderado:	Facultades:
Otrosí:	Fecha de modificación:
Beneficiario de pago:	NIT
5. DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA COMPRAVENTA	
CASA/APARTAMENTO No.	
Matricula inmobiliaria	Valor de la venta
Código catastral	Fecha firma de promesa
Área construida	Fecha de escrituración
Dirección del predio	Fecha de entrega del bien
Área de construcción	Coeficiente de copropiedad
6. DATOS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES

GLOSARIO

Fiducia mercantil: es un acuerdo legal en el que una persona llamada Fideicomitente o Constituyente entrega uno o varios bienes a una Sociedad Fiduciaria o Fiduciario para que ésta cumpla una finalidad determinada a favor del Fideicomitente o de un tercero designado por éste, llamado Beneficiario.

Fiduciario: es la persona encargada a quien el fiduciante le hace entrega de los bienes para que los administre o los enajene según sea el caso, cumpliendo con la finalidad establecida en el contrato.

Fideicomitente: es quien entrega o transfiere cierta cantidad de bienes a otra persona para que este cumpla lo estipulado en el contrato; también puede llamarse fiduciante.

Beneficiario: es la persona que se beneficia de la administración o enajenación de los bienes que realiza el fiduciario; también puede ser llamado fideicomisario.

Patrimonio autónomo: está conformado por los bienes que administra la entidad fiduciaria, asegurando su separación legal del patrimonio del titular.